



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 16/02/2023

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCCPS/CCJ/COLIMA/002/2023

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:

Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2023.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87, 88, 143 y 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

PARTICIPANTES:

- 1 MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ
- 2 MULTISERVICIOS LIMPÍXIMO, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
8.1 y 10.2.2	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2 y 10.2.3	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el Anexo 2a. y 1c	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.1, 8.3 y 10.2.5	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	NO CUMPLE. LAS PROPUESTAS NO SE ENCUENTRAN FOLIADAS NI FIRMADAS EN SU TOTALIDAD.
8.4, 10.2.1 y 10.2.6	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, Anexo 2b.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5 y 10.2.4	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2022.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.6	La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el prestador de servicios encomienda a otra persona física o moral, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2a	Presentar Curriculum Empresarial simplificado, así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria (El tipo de documento a presentar debe ser una copia legible de certificados de cursos, que hayan tomado las personas responsables del servicio (supervisor o coordinador de los operativos) los cuales deben ser relativos a limpieza, manejo de equipo, conocimiento de manejo de productos de aseo.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Entrega de la Documentación Legal solicitada en la Convocatoria/Bases.	No aplica	No aplica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Conclusión:				ENTREGÓ LAS PROPUESTAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA/BASES	NO ENTREGÓ LAS PROPUESTAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA/BASES
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:				Se determina FAVORABLE	Se determina NO FAVORABLE

ELABORÓ

LICDA. ANA REGINA GOLORZANO MOROS  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA

REVISÓ

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA, COLIMA**

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

FECHA: 16/02/2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/COLIMA/002/2023

**MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:** Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2023.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87, 88, 143 y 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**PARTICIPANTES:**

- 1.- MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ
- 2.- MULTISERVICIOS LIMPÍXIMO, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				1		2	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio de Limpieza Integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2023, con los siguientes requerimientos: 2 elementos de lunes a sábado, en horario de 7:00 a 15:00 horas. 1 elemento de lunes a viernes, en horario de 13:30 a 20:30 horas y sábado de 7:00 a 15:00 horas.	Servicio	10.00	\$ 38,550.00	\$ 385,500.00	\$ 35,112.00	\$ 351,120.00
2	Servicio de Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2023, con los siguientes requerimientos: 1 elemento que acudirá los días lunes, de 8:00 a 14:00 horas.	Servicio	10.00	\$ 4,950.00	\$ 49,500.00	\$ 4,200.00	\$ 42,000.00
SUBTOTAL				\$	435,000.00	\$	393,120.00
I.V.A.				\$	69,600.00	\$	62,899.20
TOTAL				\$	504,600.00	\$	456,019.20
PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO DE LA IM-089/2022 ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA DGRM				\$	400,165.90	\$	400,165.90
IMPORTE EN UMAS A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023 (\$103.74)					4193.18		3789.47
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A.					8.70%		-1.76%
OBSERVACIONES					SI CUMPLE		SI CUMPLE
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</b> EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EN LA IM-89/2022 Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:					FAVORABLE		FAVORABLE

ELABORÓ:

LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA

REVISÓ:

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA